Municipalidad Pedro Aguirre Cerda
El municipio somos todos

RESOLUCIÓN N°01

PEDRO AGUIRRE CERDA, 20 de abril de 2016.-

VISTOS: De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda.

RESUELVO:

1.- Convocase a Elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, para el día 28 de mayo de 2016, desde las 10:00 hasta las 14:00 hrs., en la Escuela República Mexicana, ubicada en Avenida Presidente Salvador Allende Nº 2140 (ex Salesianos).

Los cuatro estamentos a participar en dicha elección son los siguientes:

1. Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial
2. Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional
3. Organizaciones de Interés Público de la Comuna
4. Asociaciones Gremiales de la Comuna de las Organizaciones Sindicales y de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la Comuna.

El día de la elección, a las 09:00 hrs., se deberá elegir las comisiones electorales de cada estamento.

2.- Apruébese el padrón electoral a publicarse el día 22 de abril de 2016 en el Diario La Cuarta, y, además publíquese en página Web del Municipio.

3.- Designase Ministros de Fé a:

Titulares	:	**VERONICA CASTRO O.** **SOLEDAD FARIAS P.** **NANCY SOLIS B.** **LAURA LORCA O.**
Suplentes	:	**MAURICIO CAMPOS S.** **JULIO ESPINOZA P.** **JUAN CARRION R.** **JESSICA PAZ M.**

4.- Se recibirán en Oficina de Partes de Secretaría Municipal hasta el día viernes 29 de abril de 2016, las impugnaciones a organizaciones o dirigentes que consten en el padrón electoral que se publicará, así como, las solicitudes de incorporación al mismo de Organizaciones o Dirigentes que no hubiesen sido incluidos.

La Resolución acerca de las impugnaciones y de incorporaciones se publicará en la página web del Municipio el día 06 de mayo de 2016.

5.- Los representantes de las organizaciones que figuren en el padrón electoral podrán inscribirse como candidatos hasta el día 06 de mayo de 2016, en la forma prevista en el artículo 14° del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Municipalidad Pedro Aguirre Cerda
El municipio somos todos

Se publicará en la Página Web del Municipio la Resolución de las candidaturas inscritas el día 09 de mayo de 2016.

6.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en la Página Web del Municipio y adóptense por las Unidades que correspondan las medidas tendientes a darle la más amplia publicidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO VILLAR CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVC/jpm
DISTRIBUCION:
1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal (2)